

CANAL DE URGEL



MEMORIA

LEÍDA EN LA

JUNTA GENERAL DE SEÑORES ACCIONISTAS

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1927



BARCELONA

Imprenta de la Viuda de Luis Tasso

Arco del Teatro, 21 y 23

1928

C-XXVII
LCV-1/0003

MEMORIA

CANAL DE URGEL



MEMORIA

LEÍDA EN LA

JUNTA GENERAL DE SEÑORES ACCIONISTAS

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1927



BARCELONA

Imprenta de la Viuda de Luis Tasso

Arco del Teatro, 21 y 23

1928

MEMORIA

SEÑORES ACCIONISTAS:

Tenemos el honor de reuniros para que examinéis la labor realizada por la Junta de Gobierno durante el año 1927, y el balance que consecuencia de aquella gestión presentamos a vuestra aprobación.

Productos.—El año que ha terminado no ha sido pródigo para el agricultor en el Urgel que ha visto mermadas sus cosechas, principalmente la de cereales, en proporción importante con relación a un año normal de producción.

A continuación aparece el cuadro A donde se reúnen los productos obtenidos en especies por la Sociedad durante los años 1926 y 1927, sin deducción de gastos de recolección, así como lo ingresado en metálico por remolacha, huertos y alfalfas y convenios especiales.

Cuadro A

	1926	1927	DIFERENCIA	
			Más	Menos
			Pesetas	Pesetas
Cereales	1.377,969'—	1.182,621'—	—	195,348'—
Almendras.	51,715'—	40,329'—	—	11,386'—
Vendimia.	107,294'—	181,566'—	74,272'—	—
Tardanías.	39,812'—	40,772'—	960'—	—
Aceitunas.	124,723'—	89,689'—	—	35,034'—
Huertos y Alfalfas.	239,364'91	246,248'09	6,883'18	—
Canon metálico.	465,458'42	537,849'69	72,391'27	—
Totales.	2.406,336'33	2.319,074'78	154,506'45	241,768'—
				154,506'45
				87,261'55

Vemos pues que lo recogido por la Sociedad por canon con arreglo al Convenio de Madrid durante el año 1927 ha sido inferior a lo de 1926 en 87,261'55 pesetas.

Cereales.—La superficie sembrada en el Urgel de trigo y demás plantas gramíneas el año último, ha sido inferior en un siete por ciento a la cosecha de 1926, sin tener en cuenta lo contratado en metálico durante el año, que compensa algo esta diferencia. La disminución más importante ha sido en trigo, en cuyo producto ha llegado al 12 % la diferencia con 1926, siendo la causa principal de esta disminución la de haber cultivado con preferencia forrajes en muchos campos destinados antes a cereales.

El cuadro que sigue resume la diferencia entre dichas superficies en 1927 y 26.

Cuadro B

SIMIENTES	1926			1927			Diferencias		
	Superficie sembrada — Hectáreas	Producción obtenida — Hectolitros	Por Hectárea — Hectolitros	Superficie sembrada — Hectáreas	Producción obtenida — Hectolitros	Por Hectárea — Hectolitros	Superficie sembrada — Hectáreas	Producción obtenida — Hectolitros	Por Hectárea — Hectolitros
Trigo . . .	9,021	210,788	23'36	8,015	169,281	21'11	-1,006	-41,507	-2'25
Cebada . . .	6,376	202,548	31'76	6,239	159,777	25'60	-137	-42,771	-6'16
Avena . . .	1,887	52,152	27'63	1,766	43,380	24'56	-121	-8,772	-3'07
Legumbres . .	496	8,088	16'30	553	4,932	8'91	+57	-3,156	-7'39
TOTALES . .	17,780	473,576		16,573	377,370		-1,207	-96,206	

La granazón de dichas plantas fué muy imperfecta consecuencia de las continuas lluvias de los primeros días de Mayo que la perjudicaron en gran manera, hasta tal punto que la producción en 1927 según puede observarse en el cuadro de productos (anejo n.º 1) disminuyó con relación a 1926 en un 20 % cuando la diferencia de superficies sembradas sólo llega a un 7 %.

Los precios reaccionaron poco sobre los que pudo aplicarse el año 1926 con la única excepción del trigo, que consecuencia de estar ogotada la existencia en aquellos momentos y contarse con escasa cosecha local, alcanzaron cifra superior en un 10 % a los de aquel año.

La subasta del canon de esta cosecha celebrada en Mollerusa el día 29 de Junio de 1927, aunque no en la proporción del año 1926, dió también una cantidad notable de términos sin postor (aproximadamente el 50 % del canon) que ha sido preciso recoger por administración, para lo cual estaba preparada esta Sociedad.

La repetición del caso ha sido motivo de preocupación de la Junta de la Sociedad, que procurará tomar las medidas necesarias para caso de que se agrave el problema, pueda disponerse de un plan de trilla adecuado para poder ejecutar dicha operación con la rapidez y economía convenientes aun para la totalidad de la cosecha de Urgel. Respondiendo a esta idea, en la trilla de 1927 se organizó como prueba y con muy buen resultado el transporte de las garbas con camiones desde las eras o depósitos de apilamiento a la era central de trilla de Mollerusa.

Almendras y demás frutas secas.—Fué muy perjudicada esta cosecha por las nieblas que impidieron la formación del fruto en buenas condiciones. A pesar de este contratiempo ha sido pequeña la diferencia con 1926 por haber sido también perjudicada la cosecha aquel año por los fríos tardíos.

Vendimia—La comarca de Urgel presta poca atención al cultivo de la vid pues lo considera producto secundario y no dispone de brazos suficientes para dedicarle el tiempo y cuidados precisos durante la época peligrosa de dicha planta.

La cosecha fué pequeña, inferior a la de 1926 que ya resultó escasa; en compensación pudieron aplicarse precios altos al cálculo de tipos, por las circunstancias del mercado en aquel momento, lo que permitió casi doblar la cantidad que por el mismo concepto se recaudó el año 1926.

Tardanías.—La escasa diferencia con el año 1926 se debe a una mayor producción de maíz y a un mejor precio que pudo aplicarse a las judías siendo cosecha la de tardanías que no alcanzará el desarrollo normal mientras no se lleve al Urgel un mayor caudal de agua durante el verano.

Aceitunas.—Aunque lentamente va regularizándose este producto, habiendo obtenido durante el año 1927 un número de cuarteras parecido al de 1926, a pesar de tratarse de cosecha de año y vez, siendo la diferencia importante en los ingresos por este concepto debidos a la disminución del precio por la abundante cosecha en toda España. Si no sobrevienen más contratiempos es de esperar que dentro dos o tres años quede normalizada la producción de olivos en el Urgel, aunque no es de esperar alcance las cifras anteriores a las heladas de 1921, por la tendencia natural de los propietarios a suprimir la plantación de olivos donde puedan cultivarse otros productos de más rendimiento, tendencia que se acentuará cuando el Urgel cuente con mayor y más regular caudal de agua.

Huertos y alfalfas.—Sufre un pequeño aumento la superficie sembrada de forrajes, debido a la alternativa natural de cultivos.

Cosechas varias.—Sigue acentuándose el deseo de los regantes de la comarca de Urgel de sustituir el canon en especies por metálico, lo que es favorecido cuanto lo permiten las circunstancias, por la Junta de Gobierno ansiosa de llegar a una sustitución global que hoy por hoy no es fácil pueda realizarse. La superficie de Urgel concertada en metálico alcanza la cifra de 13,046 hectáreas que producen un ingreso de 501,640'56 pesetas, superior en 72,150'38 pesetas a lo concertado el año 1926. El precio medio por hectárea convenida en metálico resulta a 38'40 pesetas. La cosecha de remolacha ha producido a la Sociedad la cantidad de 35,394'13 pesetas.

Fuerza hidráulica.—No ha sufrido variación alguna con relación al año 1926. La diferencia de 175'75 pesetas que aparece en los ingresos correspondientes de los dos años son consecuencia de haber unificado las fechas de vencimiento de los saltos 7 al 9 de la 2.^a pral. y 10 y 11, y a haber asignado como productos fincas el alquiler del terreno por ocupación de edificios de los saltos 2 al 4.

Generales y zona.—Los ingresos por este concepto han sufrido un aumento de 28,770'76 pesetas con relación a 1926; los nuevos ingresos proceden principalmente de los productos obtenidos por nuestra maquinaria y material de transporte, aumentos en la venta de arbolados, etc. Dicha diferencia no aparece en los estados de ingresos del anejo n.º 1 porque ha dejado este año de incluirse, entre los productos varios, conceptos que no tienen realmente este carácter, como los que provienen de gastos reintegrables, que también se suprimen, multas para pensiones de empleados, etc.

Gastos.—El total de gastos de la Sociedad durante 1927 se elevan a la cifra de 1.174,146'74 pesetas, que acusa una diferencia en menos de 38,365'12 pesetas con relación a lo gastado durante 1926.

Los conceptos en que se ha gastado de menos son los 3, 4, 5, 7, 11 y 12 del anejo n.º 2 y de más en los restantes. La mayor diferencia la da el concepto 4, que acusa una disminución de gastos de 107,116'46 pesetas, debida a la menor cantidad de grano que ha sido preciso recoger por administración durante 1927, y al perfeccionamiento de las operaciones de trilla y transporte de cereales.

Acusan aumentos de alguna importancia con relación a 1926, los gastos

generales por algunas partidas eventuales, como las originadas por la asistencia al IV Congreso Nacional de Riegos, etc., las reparaciones extraordinarias por haber llegado a un acuerdo con los regantes por la acequia a.4 superior para disminuir las importantes filtraciones de dicho cauce que impedían el riego normal de las tierras, y las obras de ampliación y mejora, por el mayor número de trabajos realizados durante 1927 para llegar a la más perfecta distribución del agua en la zona.

Resumen.—Los ingresos de la Sociedad durante el año último ascienden a la cifra de 2.248,091'49 según resulta del anejo 1; los gastos que ha originado la explotación y administración del Canal, suman 1.174,146'74 pesetas, con una diferencia de 1.073,944'75 pesetas que es el ingreso neto obtenido por la Sociedad.

Cargas.—Durante el ejercicio 1927, ha pagado por este concepto la Sociedad la cantidad de Ptas. 688,870'66 distribuidas en la siguiente forma:

Ptas.	1,067'57	líquido de intereses preferentes vencimiento 31 de Diciembre de 1925 y anteriores.
»	376,692'48	líquido de intereses preferentes vencimiento 31 de Diciembre de 1926.
		Total por intereses preferentes Ptas. 377,760'05.
Ptas.	243,213'75	líquido de intereses relegados, completo de la amortización realizada en 1927.
		Total por intereses relegados Ptas. 243,213'75.
Ptas.	41,807'95	impuestos correspondientes a intereses de ejercicios anteriores.
»	26,088'91	impuestos sobre intereses de 1927.
		Total por impuestos Ptas. 67,896'86.
<u>Ptas.</u>	<u>688,870'66</u>	total general por Cargas

Se ha celebrado durante el ejercicio una subasta de cupones relegados, el 11 de Agosto, destinando a la misma 250,000 pesetas. Se presentaron 68,331 cupones de los que fueron amortizados 26,397 al precio mínimo, medio y máximo de 6'47, 9'47 y 9'60 pesetas cupón respectivamente.

Liquidación del ejercicio.—El saldo de la cuenta de *Pérdidas y Ganancias*, según detalle que figura en esta Memoria, es de 1.039,365'64 pesetas. La diferencia de 416,926'04 con el del año 1926 se debe

principalmente a haber invertido en subastas de cupones relegados menor cantidad que en 1926. Descontadas de la cifra de saldo 25,000 pesetas para el fondo de pensiones, quedan 1.014,365'64 pesetas que se destinará al cumplimiento del Convenio sentencia.

No debe olvidarse sin embargo que existen 373,322'82 pesetas que figuran en el activo de la Sociedad por estar reclamada dicha cantidad al Fisco y que no podrán ser destinadas al cumplimiento del Convenio mientras no sean devueltas por la Administración.

Asuntos varios.—El estado en que se encontraba el expediente del Canal auxiliar de los riegos de Urgel, a principios del pasado año, obligó a firmar con los representantes del país el contrato de construcción y explotación de dicha obra, aunque condicionándolo al cumplimiento de ciertos requisitos. Así se hizo en efecto, firmando dicho convenio la Junta de la Sociedad y el Sindicato General de los Riegos de Urgel en 2 de Mayo último.

Contra lo que era de esperar tratándose de un contrato suspensivo, fué liquidado dicho contrato por el Fisco, alcanzando la suma de derechos reales y timbre la cantidad de 308,195'19 pesetas, por haber considerado el liquidador dicho documento como de contrata de obras y suministro de materiales.

La Junta de Gobierno de la Sociedad, que consideró improcedente la liquidación practicada, depositó la cantidad exigida por Hacienda en cumplimiento de la ley, si bien presentó en tiempo oportuno el correspondiente recurso oponiéndose a la liquidación, recurso que está hoy pendiente de sentencia del Tribunal económico-administrativo provincial.

Mientras el expediente de alzada contra dicha liquidación se tramita, la cantidad ingresada, como las demás que tenemos recurridas, figura en nuestro balance, dentro del concepto deudores varios, como cantidades en suspenso.

Ha sido firmado también un contrato entre esta Sociedad y Riegos y Fuerza del Ebro por el cual se transfiere a esta última Sociedad, los derechos que tenía «Canal de Urgel» sobre aprovechamientos industriales en el río Segre, a cambio de concesiones que facilitan la construcción de la obra de riego, mejorándola al mismo tiempo.

Posteriormente a la firma de estos contratos, la Confederación Hidrográfica del Ebro, interesada en todas las obras de riego de la cuenca de dicho río, ha manifestado por acuerdo de la Asamblea celebrada en Noviembre último, el deseo de intervenir en las cuestiones de la Sociedad.

Contra dicho acuerdo, la Sociedad Canal de Urgel presentó un recurso

de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Fomento para situar a la Sociedad en terreno firme, no perdiendo posición alguna para defender sus legítimos intereses.

Hoy funciona una Comisión nombrada por R. O. de 24 de Diciembre último, constituida por dos representantes de la Confederación, otros dos de esta Sociedad, dos de Riegos y Fuerza del Ebro y dos del Sindicato General de los Riegos de Urgel, para el estudio de todos los problemas de mejora y ampliación de los Riegos de Urgel, la cual propondrá en su día al Ministro la solución que estime conveniente a los intereses de todos.

El personal de la Sociedad sigue haciéndose acreedor a que de este sitio se le salude y felicite por el celo y acierto con que lleva los asuntos que se le encargan.

Renovación de la Junta de Gobierno. - Debe cesar hoy con arreglo a lo estatuido el vocal accionista D. José Cugat Figuerola, debiendo la Junta General designar la persona que haya de sustituirle.

Como vocal obligacionista termina su mandato el Excmo. Sr. D. Juan Maluquer Viladot, correspondiendo a los señores obligacionistas en su próxima Junta General nombrar la persona que haya de cubrir dicha vacante.

Barcelona, Abril de 1928.

El Presidente, JUAN MALUQUER VILADOT.— *El Director,* CARLOS VALMAÑA FABRA.— *El Secretario,* ENRIQUE LIRÓN BOVA.

COMPROBANTES

CANAL DE URGEL

BALANCE del 31 Diciembre de 1927, tomando por su origen la situación

ACTIVO		PESETAS	CTS.	
Canal y acequias principales, comprendido su coste y gastos.	28.319.517·89	Capital . . .	55	
Obras complementarias.	450.477·34			
Arbolado.	127.516·54			
Fincas rústicas, parcelas y otras.	439·339 63			
Mobiliario.	23.039·15	Créditos. . .	46	
Impuestos Estado (acciones).				
Caja central.	17.553·86	Efectivo. . .	23	
Caja de Explotación.	60.223·16			
Banco de España, Barcelona.	227.921·95			
Banco de Vizcaya, íd.	48.193·53			
Banco de España, Lérida.	78.933·91			
Banca Marsans S. A., Barcelona.	43.000·—			
S. A. Arnús-Garí, íd.	66.763·82			
Depósitos de Acciones.	273.000·—	Papel en arcas.	—	
Depósitos de Obligaciones.	50.000·—			
Garantía de la Junta de Gobierno.	265.000·—			
Valores en Depósito por pensiones.	77.500·—	A realizar.	20	
Productos y frutos a realizar.				
Servicio de Obligaciones.	4.598.143			29
Deudores en suspenso.	25.919			63
Deudores varios.	445.869	04		
TOTAL PESETAS.	36.240.607		40	

de la Sociedad en 26 de Enero de 1871, fecha de la suspensión de pagos

PASIVO		PESETAS	CTS.
Acciones.	Capital Estatutos.	8.000.000	—
Obligaciones.	14.000.000·—	Nuevo capital. . .	—
Anticipo del Gobierno.	6.500.000·—		
Papel en arcas		665.500	—
Acreeedores por intereses de Obligaciones.		5.562.630	—
Acreeedores por cupones. Liquidación intereses de Obligaciones.		388.488	43
Acreeedores varios		84.623	33
Pérdidas y Ganancias.		1.039.365	64
TOTAL PESETAS.		36.240.607	40

Barcelona 31 de Diciembre de 1927

BALANCE DE 1927

Detalle de la cuenta de PÉRDIDAS y GANANCIAS

DEBE		PESETAS	Cts.
INTERESES PREFERENTES DE OBLIGACIONES:			
Nominal del cupón vencimiento 31 Diciembre 1927.		420,000	—
INTERESES RELEGADOS DE OBLIGACIONES:			
Importe de 26,397 cupones adquiridos en la 20. ^a Subasta.		249,998	95
PENSIONES DE EMPLEADOS:			
Asignado al fondo de las mismas por la Junta de Gobierno		15,000	—
ACREEDORES POR DESAGÜES:			
Valor de Saneamientos ejecutados		8,567	55
COSECHAS DE AÑOS ANTERIORES:			
Rectificación de cuotas de Huertos y alfalfas.		718	61
MOBILIARIO:			
Amortización 20 % sobre su valor en 31 Diciembre 1926.		5,521	66
MAQUINARIA, ÚTILES Y HERRAMIENTAS:			
Amortización 20 % sobre su valor en 31 Diciembre 1926.		18,177	19
MATERIAL DE TRANSPORTE:			
Amortización 20 % sobre su valor en 31 Diciembre 1926.		11,167	66
Por cierre de las siguientes cuentas:			
CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN CANAL		277,595	19
CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN ACEQUIAS.		16,730	11
SERVICIO DE RIEGOS Y COSECHAS.		98,241	85
OBRAS DE GRAN REPARACIÓN		62,649	98
OBRAS DE MEJORA Y AMPLIACIÓN.		28,362	87
GASTOS Y PRODUCTOS FINCAS		2,371	06
GASTOS Y PRODUCTOS CONCESIONES.		41,428	67
GASTOS Y PRODUCTOS MATERIAL DE TRANSPORTE		23,273	16
CUOTAS DE RETIRO OBRERO		4,688	50
COSECHAS DE AÑOS ANTERIORES.		21,484	08
ARBOLADO.		4,863	49
GASTOS GENERALES.		392,027	89
Saldo que según convenio sentencia ha de destinarse al cumplimiento de obligaciones relegadas.		1,039,365	64
SUMA EL DEBE PESETAS.		2.737,224	11
HABER		PESETAS	Cts.
Saldo del Balance de 1926.		622,439	60
Por cierre de las siguientes cuentas:			
ARBOLADO		25,980	84
FUERZA HIDRÁULICA		36,054	50
PRODUCTOS DE LA ZONA.		41,016	36
GASTOS Y PRODUCTOS MAQUINARIA.		4,926	98
MATERIAL DE TRANSPORTE.		290	—
DESCUENTOS E INTERESES.		658	—
COSECHA DE 1927.		2.005,857	88
SUMA EL HABER PESETAS		2.737,224	11

Barcelona 31 de Diciembre de 1927

ANEJOS

